



Comisión de Salud aprobó crédito suplementario de alrededor de 19 Millones de soles para PAR SALUD

La Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad aprobó hoy el proyecto de ley de crédito suplementario por S/ 18'970,550.00 a favor de continuar la ejecución del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud- PARSALUD, el cual permitirá el desembolso correspondiente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial, que financian, conjuntamente con el Tesoro Público, dicho proyecto, dirigido especialmente a la ejecución de programas de salud a favor de reducir la mortalidad materna en las zonas de extrema pobreza.

Durante la novena sesión extraordinaria, presidida por la congresista Hilda Guevara Gómez, sustentaron el proyecto de ley N° 4064-2009-PE, Melitón Arce Rodríguez, Viceministro de Salud y la Coordinadora de PAR SALUD, Paulina Giusti, quienes destacaron los logros de la primera etapa del Programa que tiene dos objetivos: 1) **Sanitario**, por el cual contribuye a la mejora de la salud materno infantil, priorizando las zonas más pobre del país, y 2) **Institucional** que comprende la reforma sectorial que institucionalice y haga posible el logro sanitario.

Melitón Arce explicó que el PARSALUD fue diseñado para ser ejecutado en tres fases en aproximadamente diez años. La primera se ejecutó entre el 2001 y 2007, con un financiamiento de 72 mil dólares, aportados por el BID (28,000), BM 8 27,000) y Tesoro Público (17,000).

Dijo que los logros entre el 2002 al 2006 se evidenciaron en la atención a las regiones de Ayacucho, Huancavelica, Bagua, Huánuco, Cusco, Puno y Apurímac (Abancay y Andahuaylas), en 22 hospitales, 71 centros de salud y 95 puestos de salud en el ámbito del programa.

En la segunda fase se proyecta contribuir a la reducción de la mortalidad materna y neonatal; incrementar el uso de servicios de salud materno infantiles y reducir la morbilidad de niños y niñas menores de 3 años de las zonas rurales más pobres del país. Dichos objetivos están alineados a las Metas del Milenio, al Plan Nacional Concertado de Salud, al Plan Estratégico Sectorial Multianual de Salud y a las Metas del Gobierno.

La estructura del financiamiento es el siguiente: S/. 457.9 millones de nuevos soles, de los cuales el Tesoro Público aportará el 81.5% (S/. 373.3 millones), el BID 9.24 % (S/. 42.3 millones) y el Banco Mundial 9.24% (S/. 42.3 millones).

El proyecto de ley también fue aprobado el miércoles por la Comisión de Presupuesto y Cuenta general de la República.

Durante el debate los congresistas Daniel Robles López, Eduardo Peláez Bardales, José Macedo Sánchez (PAP) y María Sumire de Conde (GPN), Rosa Venegas y Margarita Sucari, expresaron su preocupación por los altos sueldos de la Planilla de los funcionarios del Programa PARSALUD, ante lo cual el Viceministro Melitón Arce dijo que esta situación se corregirá. Votaron a favor de la propuesta los congresistas Robles, Macedo, Luis Wilson Ugarte, Alberto Escudero, María Sumire, Eduardo Peláez y la presidenta Hilda Guevara, y expresaron su voto con reservas las congresistas Margarita Sucari y Rosa Venegas.

Lima, 17 de junio de 2010

Gracias por su Difusión

Prensa Comisión de Salud, Email: rreynap@congreso.gob.pe, Cel: 975440069, RPM: #888133